



República de Honduras

Impreso por: MVIJIL

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2022

R_EGA_F01F07

17/01/2022 13:47:17

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 16/01/2022

Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00000

Compromiso 00

Devengado 00128

Secuencia 00

Operaciones
Contables

REGISTRO DE:

Devengado ☒

Regularización ☐

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
X MEDIA S. DE R.L.	RTN	08019004466458	00007	100603860	2,025,800.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento F01-CIERRE F-01 Cierre de Gestión
Denominación 00363- 01-
00001
Número de Documento 2021-4-1-363-1-1-0
Secuencia No.Doc F01 Origen
Fecha de Recepción 29/11/2021 Fecha de Vencimiento 31/12/22 Proceso de Compra No
Número de Adjudicación 08/12/21 Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales ☐

Bienes de uso ☐

Transferencias ☐

Servicios Profesionales y Técnicos ☐

Construcciones ☐

Otros ☐

Bienes y Servicios ☐

Deuda Pública ☐

Pasajes y Viaticos ☐

OPERACIONES CONTABLES :

Anticipos ☐

Deuda Pública ☐

Devoluciones ☐

Otros ☒

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Denominación

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR:

Denominación

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
						21411	Cuentas por Pagar Comerciales de Ejercicios Anteriores	2,025,800.00	0.00	0.00

SON: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS

TOTAL AFECTADO	2,025,800.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	2,025,800.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
F01-CIERRE - Gestión: 2021 Inst: 4 GA: 1 UE: 1 F-01: 363-1-1 - PAGO POR COMPRA DE PAPELERIA Y SOBRES PARA EXISTENCIA DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS, RELACIONADA CON EL TREP.
ESCRUTINIO Y DIVULGACION, SOLICITADO POR LOS CO DIRECTORES DEL PROYECTO, PROCESO CNE-PEG-UCC-097/2021, CERTIFICACIONES VARIAS, PROYECTO TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACION DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ELECCIONES GENERALES 2021.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

04490011102

Número de Libreta

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: SGOMEZ23
SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE

Fecha y hora: 16/01/2022 15:20:20

Aprobado por: RSOTO1
RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ

Fecha y hora: 16/01/2022 15:20:20

Firmado por: DVIJIL1
DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS

Fecha y hora: 16/01/2022 15:20:21

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

No. **08087**

CHEQUE No. _____

POR LPS.

2,025,800.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: XMEDIA S. DE R.L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE PAPELERIA Y SOBRES PARA EXISTENCIA DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ES-

TRATEGIAS RELACIONADA CON EL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACION, SOLICITADO POR CO DIRECTORES DEL PROYECTO, PROCE-
SO CNE-PEG-UCCE-097/2021, CERTIFICACIONES VARIAS. SE ADJUNTAN DOCIOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON { <i>ELECCIONES GENERALES 2021</i> <i>PROYECTOS TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACION DE RESULTADOS E.</i> BCH - 11101-01-000618-1 {	2,025,800.00 {	2,025,800.00
	TOTALES	2,025,800.00	2,025,800.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 <i>F-01=128</i>		
	TOTALES		



[Signature]
HECHO POR

[Signature]
REVISADO POR

[Signature]
APROBADO POR DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Doniel Borjas

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. **08087**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

CHEQUE No. _____

POR LPS.

2,025,800.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: COMEDIA S. DE R.L.
LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TEMPERAS FRATOS
POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE PAPELERIA Y SOBRES PARA EXISTENCIA DE LA DIRECCION DE SISTEMAS Y ES-
TRUCTURAS RECALCORNADA CON EL TREP/ES/EXTINTIVO Y DIVERSIFICACION, SOLICITADO POR LOS DIRECTORES DEL PROYECTO, PROCE-
DO CAC-PRO-0000-092/2021, PARA EL ALFOMBE VERDE DEL BOULEVARD DE LOS

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
11101	PROYECTOS DE PAPEL Y CARTON CLASIFICACION PRESUPUESTARIA PROYECTOS (REP. EX/EXTINTIVO Y DIVERSIFICACION DE RESULTADOS E.	2,025,800.00	
	BCH - 11101-01-000634-1.1		2,025,800.00
	TOTALES	2,025,800.00	2,025,800.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL HONORARIO DE LOS EXPERTOS F-01=128		
	TOTALES		

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Daniel. Brijos



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO



Tegucigalpa, M. D. C. 28 de Noviembre de 2021

CHEQUE No.

LPS.

2,025,800.00 ✓

Ruegole Librar a favor de:

XMEDIA S. DE R.L. ✓

Cantidad en letras:

DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS ✓

Por concepto de:

PAGO POR LA COMPRA DE PAPELERIA Y SOBRES PARA EXISTENCIA DE LA DIRECCION

DE SISTEMAS Y ESTRATEGIAS, RELACIONADA CN EL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACION, SOLICITADO POR CO DIRECTORES

DEL PROYECTO, SE ADJUNTA CERTIFICACIONES VARIAS, COTIZACION DE CASAGANADORA Y PROCESO N° CNE-PEG-UCCE-097/2

DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CODIFICACION CONTABLE

CODIGO		DEBE	HABER
33100	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	L. 2,025,800.00	
	PROYECTO TREP, ESCRUTINIO Y DIVUGACION DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES-ELECCIONES GENERALES-2021.		
	BCH-11101-01-000618-1		L. 2,025,800.00
	TOTALES	L. 2,025,800.00	L. 2,025,800.00

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

Elaboro:

KHERNANDEZ



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 2519-2021. El Infrascrito Secretario General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral treinta y tres (33) del Acta Número 70-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día miércoles primero (01) de diciembre, jueves dos (02), viernes tres (03), sábado cuatro (04) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, visto el proceso para la Adjudicación Ejecución y Liquidación de Compras Contrataciones Electorales. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar al Consejero Aguirre, en su condición de Presidente y Representante Legal del Consejo Nacional Electoral, a suscribir la adjudicación del contrato con la Empresa **Xmedia Sociedad de Responsabilidad Limitada (XMEDIA S. de R.L.)**, cuyo proceso de Compra consta en el Expediente **CNE-PEG-UCCE-097/2021**, acompañado del Dictamen de Asesoría Legal, de fecha tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), quienes dictaminan favorablemente a suscribir dicho contrato obligándose y comprometiéndose la empresa a suministrar al Consejo Nacional Electoral para Papelería, empaques de Colores y Sobres, para actividades de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación, Elecciones Generales 2021, por un monto de Dos Millones Veinticinco Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L.2,025,800. 00)".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Dirección Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales, Unidad de Pre Intervención del Gasto y al Departamento de Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

EWBO





CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.) EN EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”.

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral, (CNE)** cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la empresa **XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.)** con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa municipio del Distrito Central, Constituida según Escritura Pública N° 5 el 04 de febrero de 2004 ante los oficios del Notario Edwin Alberto Anemis López inscrita con el N°57 del Tomo 556, del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán, representada por el Gerente General **RONY RENE BULNES LÓPEZ** y quien para los efectos de este acto se denominará **XMEDIA S. de R.L.**, conforme a la Resolución contenida en la Certificación 2251-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral veintisiete (27) del Acta Número 68-2021 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15), de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17), del mismo mes y año, mediante el cual se adjudica por medio de Procedimiento Especial a la empresa **XMEDIA S. de R.L.**, el proceso No. **CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, en concordancia con lo dispuesto



Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.** En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Por este acto **XMEDIA S. de R.L.** se compromete y obliga con **EL CONSEJO** a brindar el **SUMINISTRO** de **“PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, correspondiente a las especificaciones técnicas siguientes:

ITEMS	CONTENIDO	CANTIDAD	Precio Unitario	Total
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L. 16.00	L. 54,400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14")	2,500	L. 259.00	L. 647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L. 90.00	L. 225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L. 180.00	L. 360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L. 240.00	L. 240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L. 320.00	L. 240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L. 0.18	L. 5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta	6500	L. 9.00	L. 58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L. 7.50	L. 48,750.00
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm)	6,500	L. 7.50	L. 48,750.00



SEGUNDA: PRECIO. EL CONSEJO pagará a XMEDIA S. de R.L. en virtud de este contrato, la cantidad de **DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,025,800.00)**, Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante transferencia a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). **-TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.** XMEDIA S. de R.L. se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las especificaciones legales y técnicas del presente contrato y en especial a: 1.- Acreditar y mantener durante el cumplimiento del contrato, solvencia económica y financiera; 2.- Entregar a cabalidad productos de la calidad y requerimientos acordados. **CUARTA:** XMEDIA S. de R.L. se compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto. **QUINTA: GARANTÍAS.** XMEDIA S. de R.L. se compromete a presentar a favor de EL CONSEJO, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor total de este contrato, lo que equivale a **TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 303,870.00)**, la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más tres (03) meses. Esta garantía será expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria legalmente establecida en el país de Honduras. La garantía deberá incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del documento de Incumplimiento. La garantía que se emita a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución inmediata, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella. La garantía se brindará por XMEDIA S. de R.L., mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero Nacional, siendo afectables conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.** XMEDIA S. de R.L. El plazo de entrega del suministro será desde la fecha de notificación de la adjudicación y de acuerdo al Cronograma de trabajo dando inicio a la entrega el día diecinueve (19) de noviembre del año en curso y finalizando el día veintitrés (23) de noviembre de 2021. - **SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma



su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen. **DÉCIMA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.** XMEDIA S. de R.L. efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) sobre el monto proporcional de lo no entregado, que será deducida del pago total del contrato, y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará la garantía correspondiente. **DÉCIMO PRIMERA: VIGENCIA.** Este Contrato tendrá una vigencia de treinta días (30) días calendario a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal. **DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD.** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

-----última línea-----

KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA
EL CONSEJO



RONY RENE BULNES LOPEZ
XMEDIA S de R.L.





DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-228-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de suministro del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, adjudicado a la empresa **XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.)** se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.**



CONCLUSIÓN

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-097/2021** DENOMINADO “**PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021**”, de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100, 141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 03 de diciembre de 2021.


Abog. Laura Victoria Salgado

Jefe Dpto. Asesoría Legal



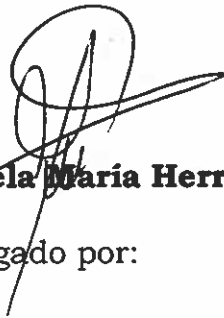


Tegucigalpa; M. D. C.
18 de febrero 2022

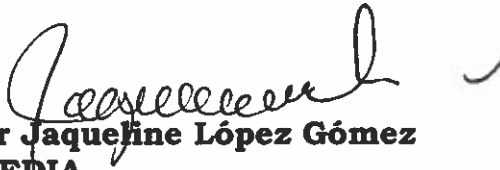
Señores
XMEDIA S. DE R.L.
Presente

A través de la presente HAGO CONSTAR la devolución de **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** según cheque Certificado No. **00015776** emitido en fecha 03 de Diciembre de 2021 por **BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC)**, por un valor de **TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 303,870.00)**, emitido a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato del proceso de contratación directa CNE-PEG-UCCE-097/2021.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes.



Marcela María Herrera
CNE
Entregado por:



Flor Jaqueline López Gómez
XMEDIA
Recibido Por:

Copia: Archivo DAF



GUADALUPE 3ERA AV C202 T 2235610
100007300587318 CTA.100:730058731

CHEQUE No. 00015776

Tega. 03/12/2021
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral
Pese a la orden de

303,870.00

Trescientos tres mil ochocientos setenta y tres Lempiras
Cantidad en letras



o de América Central Honduras, S.A.

505-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

[Handwritten signature]

100110024100000073005873100015776

RFI Domicilio de Honduras, S.A. de C.V.



Tegucigalpa .M .D .C,
18 de Febrero de 2022

Señores:
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Presente

Por medio de la presente yo RONY RENE BULNES LOPEZ con numero de identidad # 0801-1972-07304, en mi condición de Gerente General de la Empresa XMEDIA S DE R.L. Con RTN : 08019004466458 Autorizo a la Sra. Flor Jacqueline López Gómez con numero de identidad 0801-196608828 para retirar cheque No. 15776 de Bac Honduras por un valor de L. 303,870.00 en concepto de garantía de mantenimiento de contrato, emitido a favor del CNE, según proceso CNE-PEG-UCCE097/2021.

Agradeciéndole de antemano su fina Atención.

Atentamente

Rony Rene Bulnes
Gerente General





**Acta de Recepción de Cheque Certificado
CNE-PEG-UCCE-097/2021**

Presente en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, los miembros suscritos de la Unidad de Compras y Contrataciones (UCCE) y la señora Flor Jaqueline López Gómez con Id. 0801-1966-08828 para recibir de este último Cheque Certificado N° 00015776, presentada por la empresa XMEDIA emitido por BAC Credomatic por el monto de Trescientos Tres Mil Ochocientos Setenta Lempiras Exactos (L303,870.00) a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato para el proceso N° CNE-PEG-UCCE-097/2021.

Para constancia de las partes se firma la presente Acta de Recepción de Garantía a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2021.



Flor Jaqueline López Gómez
Id. 0801-1966-08828

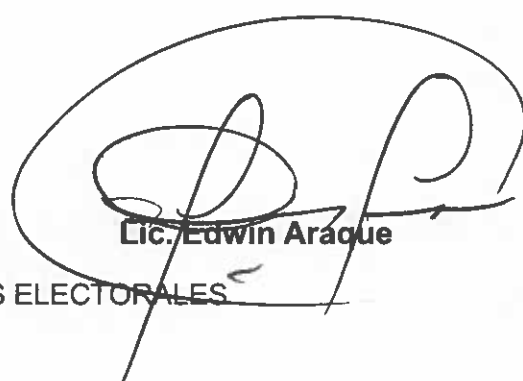
Firma conforme



Lic. Gabriel Flores



Abg. Sulay Andrade



Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.) EN EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO "PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN.

Nosotros, miembros de la Comisión especial de Recepción de los bienes contratados mediante Contratación Directa, constituidos por 1 representantes del Departamento de Proveeduría, 1 Representación de la Unidad de Pre Intervención, 1 representante de auditoria interno (EX-OFICIO) del TSC reunidos en las instalaciones del INFOP, estando el representante de la empresa **XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.**, constituidos con el único propósito de recibir la entrega de los materiales adquiridos mediante el proceso de contratación directa **CNE-CD-UCCE-097-2021**, la cual se cancelara mediante una orden de compra debido a que su valor es de menor cuantía y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan y el Gerente General **RONY RENE BULNES LÓPEZ**, en su condición de representante legal de la sociedad mercantil denominada **XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.** y por lo cual en nuestras condiciones antes indicadas procedimos hacer oficial y efectiva la recepción de los bienes que continuación se detallan:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750



CONTRATO DE SUMINISTRO SUSCRITO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA EMPRESA XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.) EN EL PROCESO NO. CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”.

Nosotros: **KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**, mayor de edad, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1981-04828 y de este domicilio, actuando en su condición de **Presidente del Consejo Nacional Electoral**, (CNE) cargo para el que fue electo de conformidad a la decisión tomada por unanimidad del Pleno de este Organismo Electoral, en el Punto V asuntos rotación de cargo del Pleno del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2021/2022 como consta en Acta 51-2021 correspondiente a la Sesión solemne extraordinaria, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día viernes diez (10) de septiembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral de Honduras, quien para los efectos de este acto se denominará como **EL CONSEJO**; y la empresa **XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.)** con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa municipio del Distrito Central, Constituida según Escritura Pública N° 5 el 04 de febrero de 2004 ante los oficios del Notario Edwin Alberto Anemis López inscrita con el N°57 del Tomo 556, del Libro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil de Francisco Morazán, representada por el Gerente General **RONY RENE BULNES LÓPEZ** y quien para los efectos de este acto se denominará **XMEDIA S. de R.L.**, conforme a la Resolución contenida en la Certificación 2251-2021 tomada por unanimidad, en el punto VI (Asuntos Electorales) numeral veintisiete (27) del Acta Número 68-2021 correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15), de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17), del mismo mes y año, mediante el cual se adjudica por medio de Procedimiento Especial a la empresa **XMEDIA S. de R.L.**, el proceso **No. CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, en concordancia con lo dispuesto



Resultados Electorales Preliminares (TREP) para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021 con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, y cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.** En tal sentido hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** Por este acto **XMEDIA S. de R.L.** se compromete y obliga con **EL CONSEJO** a brindar el **SUMINISTRO** de “**PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021**”, correspondiente a las especificaciones técnicas siguientes:

ITEMS	CONTENIDO	CANTIDAD	Precio Unitario	Total
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L. 16.00	L. 54,400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14")	2,500	L. 259.00	L. 647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L. 90.00	L. 225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L. 180.00	L. 360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L. 240.00	L. 240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L. 320.00	L. 240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L. 0.18	L. 5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta	6500	L. 9.00	L. 58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L. 7.50	L. 48,750.00
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L. 7.50	L. 48,750.00



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

SEGUNDA: PRECIO. EL CONSEJO pagará a XMEDIA S. de R.L. en virtud de este contrato, la cantidad de **DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,025,800.00)**, Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante transferencia a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). -**TERCERA: ESPECIFICACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.** XMEDIA S. de R.L. se compromete y obliga a cumplir y mantener vigente el cumplimiento de las especificaciones legales y técnicas del presente contrato y en especial a: **1.-** Acreditar y mantener durante el cumplimiento del contrato, solvencia económica y financiera; **2.-** Entregar a cabalidad productos de la calidad y requerimientos acordados. **CUARTA:** XMEDIA S. de R.L. se compromete, informar sin dilación, cualquier incidente o novedad de importancia que implique o requiera una decisión al respecto. **QUINTA: GARANTÍAS.** XMEDIA S. de R.L. se compromete a presentar a favor de EL CONSEJO, previamente a la suscripción del presente documento, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por el 15% del valor total de este contrato, lo que equivale a **TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 303,870.00)**, la garantía de cumplimiento de contrato tendrá una vigencia igual al tiempo de duración del contrato, más tres (03) meses. Esta garantía será expedida a favor del Consejo Nacional Electoral (CNE) por una institución Bancaria legalmente establecida en el país de Honduras. La garantía deberá incluir como cláusula obligatoria lo siguiente: LA PRESENTE GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), acompañada del documento de Incumplimiento. La garantía que se emita a favor del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), será solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución inmediata, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para ella. La garantía se brindará por XMEDIA S. de R.L., mediante documento de Garantía Bancaria de una institución del Sistema Financiero Nacional, siendo afectables conforme al cumplimiento de este contrato y lo dispuesto por la Ley de Contratación del Estado. **SEXTA: TIEMPO DE ENTREGA.** XMEDIA S. de R.L. El plazo de entrega del suministro será desde la fecha de notificación de la adjudicación y de acuerdo al Cronograma de trabajo dando inicio a la entrega el día diecinueve (19) de noviembre del año en curso y finalizando el día veintitrés (23) de noviembre de 2021. - **SÉPTIMA: CAMBIOS Y ESPECIFICACIONES.** Cualquier orden de cambio de especificaciones del suministro, deberá ser siempre escrita y constarán en original y duplicado y aceptadas bajo la firma



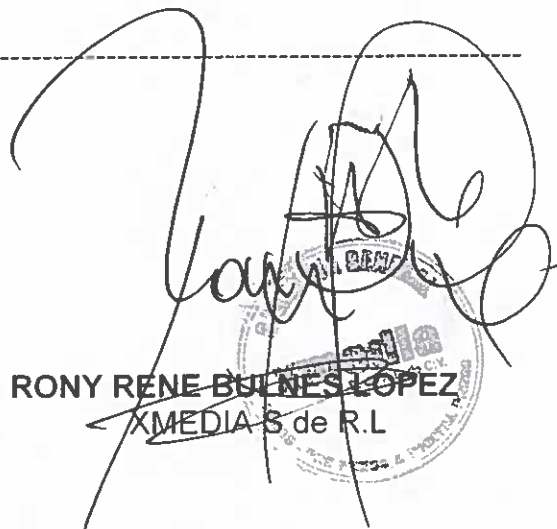
su totalidad, en la forma prevista por las leyes de Honduras, con la correspondiente indemnización de daños y perjuicios que se ocasionen. **DÉCIMA: SANCIÓN POR RETRASO EN LA ENTREGA.** XMEDIA S. de R.L. efectuará la entrega del suministro objeto de este contrato, en el plazo convenido, de lo contrario se obliga a pagar por cada día de retraso en la entrega a **EL CONSEJO**, la cantidad equivalente al uno por ciento (1%) sobre el monto proporcional de lo no entregado, que será deducida del pago total del contrato, y en caso de incumplimiento, **EL CONSEJO** ejecutará la garantía correspondiente. **DÉCIMO PRIMERA: VIGENCIA.** Este Contrato tendrá una vigencia de treinta días (30) días calendario a partir de la fecha de su suscripción y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales o menores a voluntad de las partes, previa justificaciones del caso, sin necesidad de firmar otro contrato, mediante una comunicación escrita cursada por uno de los contratantes al otro, con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato. **DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Los casos no previstos y controversias, se someterán única y exclusivamente a la jurisdicción de las Leyes y los Tribunales de la República de Honduras, hasta la última instancia legal. **DÉCIMO TERCERA: CONFORMIDAD.** Ambas partes expresan su conformidad con las cláusulas y condiciones anteriores, y enteradas del contenido del presente Contrato, lo ratifican y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, firmándolo por duplicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021).

-----última línea-----

KELVIN FABRICIO AGUIRRE GORDOVA
EL CONSEJO



RONY RENE BUENES LOPEZ
XMEDIA S de R.L





DICTAMEN DE ASESORÍA LEGAL N° AL-228-DL-EG-2021

En atención a la Certificación N° 496 -2020, en el Punto XVI (Asuntos Varios), numeral diecinueve (19) del Acta N°19-2020 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes 30 de noviembre de 2020, en la que aprueba EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES ELECTORALES 2021, en la cual se solicita dictamen de Asesoría Legal previo a la rúbrica del contrato de suministro del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, conforme a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta Asesoría Legal se permite emitir el siguiente dictamen:

PRIMERO: Que la contratación directa como procedimiento de la contratación del Estado, se enmarca en las disposiciones de los artículos 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 al 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

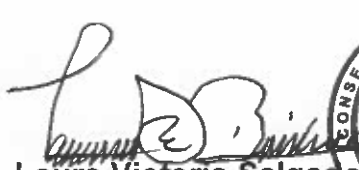
SEGUNDO: El proceso de adjudicación del contrato del Proceso No. **CNE-PEG-UCCE-097/2021 DENOMINADO “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, adjudicado a la empresa **XMEDIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (XMEDIA S. de R.L.)** se realiza en marco en lo dispuesto en el Decreto Legislativo 61-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual se autoriza del procedimiento especial o contratación directa al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda contratar, con todos sus requerimientos y bajo un proceso especial o de forma directa, la adquisición del sistema de verificación por huella digital y del Sistema de Transmisión y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares (TREP); para su implementación en las Elecciones Generales del año 2021, con todos sus componentes, **así como los suministros, bienes y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sea necesarios para el desarrollo efectivo de dichos comicios electorales, cuya modalidad de contratación, de acuerdo con el monto, sea de licitación o concurso.**



CONCLUSIÓN

En atención a las anteriores consideraciones esta Asesoría Legal es de la **OPINIÓN** de dictaminar **favorablemente** el contrato del proceso No. **CNE-PEG-UCCE-097/2021** DENOMINADO **“PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGÍAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN, ELECCIONES GENERALES 2021”**, de conformidad a los artículos 9, 63, de la Ley de Contratación del Estado 98, 99, 100, 141, 144, 145, 146, 153, 169 al 171 del Reglamento de Contratación del Estado.

Tegucigalpa D.C. 03 de diciembre de 2021.


Abog. Laura Victoria Salgado
Jefe Dpto. Asesoría Legal





Nota Aclaratoria

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán;
07 de diciembre de 2021.

Abogado Kelvin Fabricio Aguirre

Consejero Presidente

Su Despacho

Estimado Consejero Presidente:

El motivo de la presente es para informarle lo siguiente:

En base al análisis realizado a la Ley de Contratación del Estado; en cuanto al impase a las firmas de los Contratos de Suministro bienes, servicios y Obras Públicas; referente a las fechas tanto de las Garantías, Fechas de Entrega y Suscripción de los Contratos; y los que están pendientes de su venia, con el debido respeto le hago el siguiente planteamiento con la buena intención de abordar el proceso de aprobación de los mismos:

1. Con relación a la suscripción de los contratos adjudicados por este Organismo Electoral con las empresas para el Proceso de las Elecciones Generales 2021; al momento de la presentación de las Garantías de Cumplimiento y depositadas en la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales UCCE; se presentaron de acuerdo a ley según, lo establece el artículo 93 de la Ley de Contratación del Estado que dice: **Plazo de garantía. Recibidos los bienes en legal forma, comenzará el plazo de garantía de los mismos, debiendo pactarse en el contrato**, al igual que la garantía de calidad, cuando proceda. A falta de previsiones contractuales expresas serán aplicables las reglas legales generales.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en la cosa vendida, el Contratista estará obligado a su reposición o a su reparación si ello fuere suficiente, sin perjuicio de que la Administración proceda en su caso a ejecutar la garantía de calidad o a reclamar las demás indemnizaciones que correspondan. Durante el plazo de garantía tendrá derecho el Contratista a ser oído y a hacer recomendaciones sobre la utilización de los bienes vendidos.



2. En cuanto al artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado expresa lo siguiente: **Garantía de Cumplimiento.** El particular que contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato en el plazo que se establezca en el Pliego de Condiciones; equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos. En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran períodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta (30) días antes de cada vencimiento.
3. Artículo 101 **Vigencia de la garantía de cumplimiento.** La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.

“Referente al artículo 100 y 101 en relación con la Garantía de Cumplimiento y su Vigencia las empresas cumplieron con lo establecido en dichos artículos de la Ley de Contratación del Estado”.

4. El artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado establece: **Garantía de mantenimiento de la oferta.** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, **“con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento”.**

SE CONTRADICE: Con el artículo 111 de la misma ley que expresa lo siguiente: **Plazo de la Formalización.** Los contratos se suscribirán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el Pliego de Condiciones dispusiera un plazo mayor.

Se exceptúan los contratos de suministros para cuyo perfeccionamiento bastará la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario y la emisión de la correspondiente orden de compra”.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

“El artículo 111 es enfático en cuanto a la suscripción de los Contratos debiendo suscribirse después de la adjudicación, es por ello que los contratos llevan fecha posterior a la adjudicación”.

5. En base a la norma jurídica aplicable al caso concreto haciendo referencia a: *las Garantías de Cumplimiento; las empresas en su mayoría presentaron al Consejo Nacional Electoral dichas garantías después de entregados los suministros de bienes; servicios y obras públicas, mismas que tienen fecha posterior a la adjudicación, pero con fecha antes de la suscripción del Contrato, y que si bien es cierto la mayoría de las empresas presentaron Garantía de Cumplimiento después de finalización de la entrega de los suministros, bienes y Obras Públicas; esto no conlleva a un incumplimiento por parte de las empresas y tampoco por parte del Consejo Nacional Electoral en cuanto a responsabilidades administrativas y civiles en base a esta explicación fundamentada en la Ley de Contratación de Estado. Cabe recalcar que no se puede cambiar la fecha de garantía ni el plazo de las mismas al igual que la fecha de suscripción del Contrato ya que distorsionaría los mismos y las fechas establecidas en los contratos están acordes a La Ley de Contratación del Estado y lo establecido en los Pliegos de Condiciones que nos dan la pauta para la elaboración de los Contratos referente a las fechas y plazos en cuanto a tiempo de entrega, vigencia y suscripción del Contrato, la garantía de cumplimiento y en su caso garantía de calidad, forma de pago y el marco general a establecer en los contratos.*

**Salvo mejor criterio del Honorable Consejero Presidente como Representante Legal de este Organismo Electoral para La agilización del proceso de firma de los Contratos adjudicados Para el Proceso de Elecciones Generales 2021; ya que las empresas cumplieron con la entrega del suministro de bienes; servicios; y Obras públicas requeridas; y se podría incurrir en un retraso por incumplimiento de pago. **


Abog. Laura Victoria Salgado Carrasquero
Jefe Depto. de Asesoría Legal





CRONOGRAMA DE TRABAJO (ENTREGAS)

INVITACION No CNE-PEG-UCCE-09/2021

PAPELERIA, EMPAQUE DE COLORES Y SOBRES PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE SISTEMA Y ESTRATEGIA RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACION

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
1	PAPEL AUTOADHERIBLE COLOR BLANCO	3,400	7 DIAS CALENDARIO
2	RESMAS DE PAPEL B-20 TAM. 8.5 X 14" 500 H.	2,500	7 DIAS CALENDARIO
3	PAQ DE 100 HOJAS TAM. 6.5 X 14" BOND 20, EMPAQUE COLOR BLANCO,	2,500	7 DIAS CALENDARIO
4	PAQUETES DE 220 HOJAS, TAM. 8.5 X 14", BOND 20, EMPAQUE COLOR VERDE CLARO	2,000	7 DIAS CALENDARIO
5	PAQUETES DE 300 HOJAS, TAM. 8.5X14", BOND 20, EMPAQUE COLOR AZUL	1,000	7 DIAS CALENDARIO
6	PAQUETES DE 400 HOJAS, TAM. 8.5X14", BOND 20, EMPAQUE COLOR AMARILLO CLARO	750	7 DIAS CALENDARIO
7	HOJAS DE PAPEL BOND 20, TAMAÑO 5.5 X 4.25"	30,000	7 DIAS CALENDARIO
8	SOBRES TIPO MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA	6,500	7 DIAS CALENDARIO
9	SOBRES TIPO MANILA, TAM. 6.38X6", BOND 20, COLOR VERDE CLARO	6,500	7 DIAS CALENDARIO
10	SOBRES TIPO MANILA, TAM. 6.38X6", BOND 20, COLOR AZUL	6,500	7 DIAS CALENDARIO
11	SOBRES TIPO MANILA, TAM. 6.38X6", BOND 20, COLOR ROSADO	6,500	7 DIAS CALENDARIO
12	SOBRES TIPO MANILA, TAM. 6.38X6", BOND 20, COLOR AMARILLO CLARO	6,500	7 DIAS CALENDARIO

FIRMA Y SELLO



ACTA DE ENTREGA PAPELERIA, EMPAQUE DE COLORES Y SOBRES
DIRECCION DE SISTEMA Y ESTRATEGIA RELACIONADAS AL TREP

FECHA: 19 DE NOVIEMBRE, 2021

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SALDO	TOTAL
1	PAPEL AUTO ADHESIVO COLOR BLANCO, TAMAÑO 8.5 X 11 PULGADAS	3,400	0	3,400
2	RESMAS DE PAPEL BOND 20, TAMAÑO LEGAL DE 500 HOJAS CADA UNO	2,500	0	2,500
3	HOJAS DE PAPEL BOND 20, TAMAÑO 8.5 X 4.25 PULGADAS	30,000	0	30,000
4	SOBRES TIPO MANILA, TAMAÑO MEDIA CARTA	6,500	0	6,500

RECIBI CONFIRME POR PARTE DE CNE
GERALDO MARTINEZ
NUMERO DE ID:



ENTREGADO POR XMEDIA S. DE R.L.
NOMBRE: ELOR LÓPEZ
ID. No 0801196608523



ACTA DE ENTREGA PAPELERIA, EMPAQUE DE COLORES Y SOBRES
DIRECCION DE SISTEMA Y ESTRATEGIA RELACIONADAS AL TREP

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE, 2021

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SALDO	TOTAL
1	SOBRES TIPO MANILA, No C6, TAMAÑO (151 MM X 144 MM) COLOR ROSADO	6,500	0	6,500
2	SOBRES TIPO MANILA, No C6, TAMAÑO (151 MM X 144 MM) COLOR AMARILLO	4,000	2,500	6,500
3	PAQUETES DE 110 HOJAS DE PAPEL, BOND BASE 20, TAMAÑO LEGAL (8.5 X 14") EMPAQUE COLOR BLANCO	2,500	0	2,500

RECIBI CONFORME POR PARTE DE CNE
GERARDO MARTINEZ
NUMERO DE ID.



ENTREGADO POR XMEDIA S. DE R. L.
NOMBRE: FLOR LOPEZ
ID. No 0801195608828

[Handwritten signature]
1 Noviembre 2021

**ACTA DE ENTREGA PAPELERIA, EMPAQUE DE COLORES Y SOBRES
DIRECCION DE SISTEMA Y ESTRATEGIA RELACIONADAS AL TREP**

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE, 2021

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SALDO	TOTAL
1	SOBRES TIPO MANILA, No C6, TAMAÑO (161 MM X 144 MM) COLOR AMARILLO	2,500	0	6,500
2	SOBRES TIPO MANILA, No C6, TAMAÑO (161 MM X 144 MM) COLOR VERDES	6,500	0	6,500
3	PAQUETES DE 400 HOJAS DE PAPEL, BOND BASE 20, TAMAÑO LEGAL (8.5 X 14") EMPAQUE COLOR AMARILLO CLARO	750	0	750
4	PAQUETES DE 220 HOJAS DE PAPEL, BOND BASE 20, TAMAÑO LEGAL (8.5 X 14") EMPAQUE COLOR VERDE CLARO	800	1,200	2,000
5	SOBRES TIPO MANILA, No C6, TAMAÑO (161 MM X 144 MM) COLOR AZUL	1000	5,500	6,500
	U.L.....			

RECIBI CONFORME POR PARTE DE CNE
GERARDO MARTINEZ
NUMERO DE ID.

ENTREGADO POR XMEDIA S. DE R. L.
NOMBRE: FLOR LOPEZ
ID. No 0801196608828





FECHA : 22 DE NOVIEMBRE, 2021

[illegible]

ENTREGADO POR XMEDIA S. DE R.L
NOMBRE: FLOR LOPEZ
ID. No 0201196608828





FECHA : 29 DE NOVIEMBRE, 2021.

[illegible]

ENTREGADO
NOMBRE: F
ID. No 0801

ENTREGADO POR XMEDIA S. DE R.L.
NOMBRE: FLOR LOPEZ
ID. No 0801196508828



DIA S DE EL
GUADALUPE, SEPA AV C202 T-2235610
100007300587318 CTA. 100: 730058731

CHEQUE No. 00015776

Tega. 03/12/2021
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral

L 303,870.00

ese a la orden de

Trescientos tres mil ochocientos setenta y tres con 00/100 = Lempiras

BAC
CREDOMATIC
de América Central Honduras, S.A.

505-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

00110024100000730058731800015776

0001232
No. Sec. : 2051
Cajero : ZEE 14:51:43 20211203
2530 CHEQUE A CERTIFICAR
Número de Cuenta: ... *730058731*
Número de Cheque: ... *15776*
Certificamos Valor de este Cheque
por la cantidad de:
Monto : *303,870.00*

FIRMA AUTORIZADA

No escriba, selle o firme debajo de esta línea
Reservado para uso de Instituciones Financieras

ENDOSE AQUI

00110024100000730058731800015776

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNY RENE / BULNES LOPEZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL :02 FEBRO 1972
 SEXO :MASCULINO
 EMITIDA EL :01 JULIO 1997

0801-1972-07304



03636778-01

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Rony
 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801

RNY RENE / BULNES LOPEZ
0801-1972-07304



C

CERTIFICACION 2251-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral veintisiete (27) del Acta Número 68-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 423/11-2021, de los señores, Gabriel Flores, Sulay Andrade y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de

Compras y Contrataciones Electorales, mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación del proceso de adquisición No. "CNE-PEG-UCCE-097/2021," **Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación**". Asimismo, adjuntan el dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA HONDUCOMPRAS 1.

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-097/2021

PARA: "Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación."

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Materiales Para de papelería para el desarrollo de las elecciones generales 2021 orientado a Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación solicitado por la Dirección de Sistemas y Estrategias.

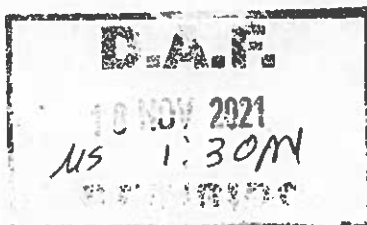
II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) de conformidad a la instrucción recibida del Pleno de Consejeros mediante Certificaciones N° 1990-2021 donde se requiere Materiales de Papelería Para Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación y la Certificación N°2105-2021 donde se solicita Papel Adhesivo para colocar en las Cajas del Kit Tecnológico; se procedió a solicitar la cotización a las empresas RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

(Decreto 61-2021)

El Honorable Pleno de Consejeros mediante certificación N° 1990-2021 de fecha 30 de octubre de 2021 y la certificación N° 2105-2021 con fecha 08 de noviembre , por lo que la UCCE publicó en fecha 16 de noviembre de 2021 el proceso N° **CNE-PEG-UCCE-097/2021 "Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación"** con fecha de recepción de ofertas el día 17 del mismo mes, en el que se requiere Materiales de Papelería Para Proyecto TREP, Escrutinio y





Divulgación la UCCE procedió a invitar a las empresas RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A. Como producto de las invitaciones y publicación realizada, se recibió la cotización de:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.390	L.975,000.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,353,300.00

RECOMENDACIÓN: La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) recomienda al Pleno de Consejeros del CNE, basado en el análisis realizado a las cotizaciones y por ser la oferta más económica **se adjudique a la empresa XMEDIA por el monto de Dos Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos (L. 2,353,300.00) conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.390	L.975,000.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14")	750	L.320.00	L.240,000.00



	Empaque Color Amarillo Claro			
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,353,300.00

El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita el debido contrato, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del contrato. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

DICTAMEN No. 163-UPG-PE-2021

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-PEG-UCCE-417-11/2021, por la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) el día 17 de noviembre de 2021, sobre la ejecución de **"PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN."** denominado No. CNE-PEG-UCCE-097/2021 manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO (2): Que el Pleno de Consejeros mediante Certificación 2105-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, instruye a la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE),



CONSIDERANDO (3): Que Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), gestionó invitaciones a las empresas; RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A. recibiendo la única cotización:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.390	L.975,000.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,353,300.00

CONSIDERANDO (4): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado “Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para



asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada."

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; y la recomendación realizada por la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), se establece el siguiente **DICTAMEN** de la revisión del expediente del proceso **"PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN."** denominado No. CNE-PEG-UCCE-097/2021, esta Unidad Pre-Intervención del Gasto determina lo siguiente: **PRIMERO:** consideró **PROCEDENTE** la Recomendación de Adjudicación a la sociedad mercantil **XMEDIA** por la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (L. 2,353,300.00)**, se detallado en el considerando tres(3) **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente. Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Unidad Pre-Intervención del Gasto. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Adjudicar a la empresa XMEDIA por el monto de Dos Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos (L. 2,353,300.00), basado en el análisis realizado a las cotizaciones y por ser la oferta más económica, conforme al detalle siguiente:**

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5"x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.390	L.975,000.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,353,300.00

2015



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

b. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCEU) para que notifique a la empresa la adjudicación antes mencionada. c. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera y al Departamento de Asesoría Legal, para que emita la respectiva orden de compra o elaborar el respectivo contrato según corresponda, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio, debiendo la Dirección Administrativa y Financiera, afectar los objetos del gasto, correspondientes al Presupuesto de Elecciones Generales 2021.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas y Estrategias tecnológicas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación No.2251-2021, Acta 68-2021, seis (6) páginas



DG





Recibido para revisión

2/12/21, 6:16pm.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Tegucigalpa M. D. C. 02 de diciembre de 2021

Oficio No. UCCE 507/12-2021

Remisión de Expediente

Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera (CNE)
Consejo Nacional Electoral

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos expediente original N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 **"Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación"** conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CNE-PEG-UCCE-097/2021.

1. Nota de la empresa XMEDIA
2. Notificación de adjudicación a favor de la empresa XMEDIA
3. Certificación 2251-2021 de adjudicación de fecha 17 de noviembre de 2021.
4. Oficio UCCE 423/11-2021.
5. Dictamen de Pre Intervención N° 163-UPG-PE-2021.
6. Oficio UCCE 417/11-2021
7. Informe de Recomendación UCCE
8. Cotización recibida por la empresa: XMEDIA
9. Correo electrónico de invitación a participar
10. Detalle del requerimiento
11. Información de plataforma Honducompras1.
12. Certificación 2105-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 donde se aprueban los requerimientos del proyecto de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas
13. Certificación 1990-2021 de fecha 30 de octubre de 2021 donde se aprueban los requerimientos del proyecto de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas



Tegucigalpa, M.D.C.

19 de noviembre, 2021

Señores

UCCE

Lic. Edwin Araque

Presente

Estimado Lic. Araque:

Buenas tardes, en este proceso del cual fuimos adjudicados les recordamos que por el tiempo tan corto que se nos está solicitando la entrega, se hizo un proceso logístico extraordinario para la recolección de materia prima donde se contrata transporte terrestre de carga pesada para poder hacer dicha recolección, especialmente en el ítem número # 2 ya que las cantidades por ustedes solicitadas no se encuentran tan fácilmente debido a la escasez de materia prima a nivel internacional.

Como sabemos que es un proceso delicado, de interés nacional vamos a hacer esfuerzos máximos para cumplirles sus demandas en tiempo y forma, debido a lo anterior es que los costos aumentan.

Sobre los otros ítem estamos transformando el papel de pliegos grandes al tamaño requerido y haciendo un proceso de conteo, selección, empackado con su etiquetado especial, que requiere la contratación de un gran número de personas

Todo este proceso solo puede ser producido por una imprenta no por una importadora ya que ocupa manufactura y no solo importación de materia prima



RONY BULNES

XMEDIA S. DE R.L.

Bo. Guadalupe, 5ta. Calle, 3ra. Avenida, casa #202, Tegucigalpa, M.D.C.
Tels.: (504) 2235-6101, Email : xmediaimpresos@yahoo.com





MMH
19/12/21

Tegucigalpa M. D. C. 10 de diciembre de 2021

Oficio No. UCCE 514/12-2021

Remisión de Expediente

Lic. Dirla Jackeline Vijil Cárdenas
Directora Administrativa y Financiera (CNE)
Consejo Nacional Electoral

Por este medio la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales con el debido respeto, remitimos documentos originales conformado de acuerdo al siguiente detalle:

1. Garantía de Cumplimiento de Contrato N° 300215213 presentado por la empresa International Technology Group (ITG) del proceso CNE-PEG-UCCE-087/2021
2. Cheque certificado N° 00004247 presentado por la empresa Grupo Rio del proceso CNE-PEG-UCCE-078/2021
3. Póliza de fianza N° ZC-FC-89272-2021 presentada por la empresa Organización de Ingenieros Constructores (OINCO) del proceso CNE-PEG-UCCE-096/2021
4. Cheque certificado N° 00007049 presentado por la empresa Escobar Asociados del proceso CNE-PEG-UCCE-082/2021
5. Cheque certificado N° 27000063 presentado por la empresa Índigo Publicidad del proceso CNE-PEG-UCCE-061/2021
6. Acta de recepción de Cheque certificado del proceso CNE-PEG-UCCE-061/2021
7. Cheque certificado N° 00015776 presentado por la empresa XMEDIA del proceso CNE-PEG-UCCE-097/2021
8. Acta de recepción de Cheque certificado del proceso CNE-PEG-UCCE-097/2021
9. Contrato entre la empresa Compañía Importadora-Exportadora (COIMEX) y el Consejo Nacional Electoral.
10. Certificación N° 2472-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021.
11. Dictamen de Asesoría Legal
12. Contrato entre la empresa Papelería e Imprenta Honduras y el Consejo Nacional Electoral.
13. Certificación N° 2462-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
14. Dictamen de Asesoría Legal
15. Contrato entre la empresa Rilmac Impresores y el Consejo Nacional Electoral.
16. Certificación N° 2463-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
17. Dictamen de Asesoría Legal



- 18. Contrato entre la empresa Publicaciones Graficas (PUBLIGRAFICAS) y el Consejo Nacional Electoral.
- 19. Certificación N° 2460-2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
- 20. Dictamen de Asesoría Legal

Agradeciendo su acostumbrada y fina atención.

Atentamente.

Abg. Sulay Andrade
Coordinadora UCCE

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales

Lic. Gabriel Flores
Coordinador UCCE

XNEMIA S DE RL
ED GUADALUPE 3ERA AV C202 T 2235610
0240007300587318 CTA.100-730058731

CHEQUE No. 00015776

Tega. 03/12/2021
Lugar y Fecha

Consejo Nacional Electoral

303,870.00

Páguese a la orden de

= Trescientos tres mil ochocientos setenta y tres Lempiras
Cantidad en letras



505-2011014000
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

0011002410000073005873100015776

Sucursal: Motobanco Blvd Morazan
No. Sec.: 2051
Cajero: ZE6 14:51:43 20211203
2530 CHEQUE A CERTIFICAR
Número de Cuenta: ... *730058731*
Número de Cheque: ... *15776*
Certificamos Valor de este Cheque
por la cantidad de:
Monto: *303,870.00*

FIRMA AUTORIZADA

No escriba, selle o firme debajo de esta línea
Reservado para uso de Instituciones Financieras

ENDOSE AQUI



Acta de Recepción de Cheque Certificado CNE-PEG-UCCE-097/2021

Presente en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, los miembros suscritos de la Unidad de Compras y Contrataciones (UCCE) y la señora Flor Jaqueline López Gómez con Id. 0801-1966-08828 para recibir de este último Cheque Certificado N° 00015776, presentada por la empresa XMEDIA emitido por BAC Credomatic por el monto de Trescientos Tres Mil Ochocientos Setenta Lempiras Exactos (L303,870.00) a favor del Consejo Nacional Electoral, para garantizar el cumplimiento del contrato para el proceso N° CNE-PEG-UCCE-097/2021.

Para constancia de las partes se firma la presente Acta de Recepción de Garantía a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2021.

Flor Jaqueline López Gómez
Id. 0801-1966-08828

Firma conforme

Lic. Gabriel Flores

Abg. Sulay Andrade

Lic. Edwin Araque

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Notificación de Adjudicación

La Unidad de Compras y Contrataciones Electores (UCCE) comunica lo siguiente: en el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 denominado **"Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación"** El Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante Certificación 2251-2021, ha resuelto adjudicar a la empresa:

XMEDIA

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.259.00	L.647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,025,800.00

Precio Total Adjudicado: Dos Millones Veinticinco Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L.2,025,800.00) como resultado del análisis de las cotizaciones presentadas.

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los 17 días del mes de noviembre de 2021.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 2251-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral veintisiete (27) del Acta Número 68-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16), miércoles diecisiete (17) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió Oficio No. UCCE 423/11-2021, de los señores, Gabriel Flores, Sulay Andrade y Edwin Araque, Coordinadores de la Unidad de

Compras y Contrataciones Electorales, mediante el cual adjuntan para consideración el informe de recomendación del proceso de adquisición No. "CNE-PEG-UCCE-097/2021," **Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación**". Asimismo, adjuntan el dictamen emitido por la Unidad de Pre Intervención del Gasto.

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA HONDUCOMPRAS 1.

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-097/2021

PARA: "Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación."

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Materiales Para de papelería para el desarrollo de las elecciones generales 2021 orientado a Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación solicitado por la Dirección de Sistemas y Estrategias.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) de conformidad a la instrucción recibida del Pleno de Consejeros mediante Certificaciones **N° 1990-2021** donde se requiere Materiales de Papelería Para Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación y la Certificación **N°2105-2021** donde se solicita Papel Adhesivo para colocar en las Cajas del Kit Tecnológico; se procedió a solicitar la cotización a las empresas RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

(Decreto 61-2021)

El Honorable Pleno de Consejeros mediante certificación **N° 1990-2021** de fecha 30 de octubre de 2021 y la certificación **N° 2105-2021** con fecha 08 de noviembre , por lo que la UCCE publicó en fecha 16 de noviembre de 2021 el proceso **N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 "Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación"** con fecha de recepción de ofertas el día 17 del mismo mes, en el que se requiere Materiales de Papelería Para Proyecto TREP, Escrutinio y



Divulgación la UCCE procedió a invitar a las empresas RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A. Como producto de las invitaciones y publicación realizada, se recibió la cotización de:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.259.00	L.647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,025,800.00

RECOMENDACIÓN: La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) recomienda al Pleno de Consejeros del CNE, basado en el análisis realizado a las cotizaciones y por ser la oferta más económica **se adjudique a la empresa XMEDIA por el monto de Dos Millones Veinticinco Mil Ochocientos (L. 2,025,800.00), conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.259.00	L.647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14")	750	L.320.00	L.240,000.00



	Empaque Color Amarillo Claro			
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,025,800.00

El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita el debido contrato, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del contrato. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

DICTAMEN No. 163-UPG-PE-2021

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-PEG-UCCE-417-11/2021, por la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) el día 17 de noviembre de 2021, sobre la ejecución de **"PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN."** denominado No. CNE-PEG-UCCE-097/2021 manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO (2): Que el Pleno de Consejeros mediante Certificación 2105-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, instruye a la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE),



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

para realizar el proceso de cotización de servicios para el “PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN.” denominado No CNE-PEG-UCCE-097/2021.

CONSIDERANDO (3): Que Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), gestionó invitaciones a las empresas; RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A. recibiendo la única cotización:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.259.00	L.647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,025,800.00

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (4): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado “Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para



asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será desestimada.”

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado; Decreto Legislativo No. 061-2021; y la recomendación realizada por la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), se establece el siguiente **DICTAMEN** de la revisión del expediente del proceso **“PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN.”** denominado No. CNE-PEG-UCCE-097/2021, esta Unidad Pre-Intervención del Gasto determina lo siguiente: **PRIMERO:** consideró **PROCEDENTE** la Recomendación de Adjudicación a la sociedad mercantil **XMEDIA** por la cantidad de **Dos Millones Veinticinco Mil Ochocientos (L. 2,025,800.00)**, detallado en el considerando tres(3) **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente. Licenciada Leandra Pastora Bonilla Salguero, Unidad Pre-Intervención del Gasto. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Adjudicar a la empresa XMEDIA por el monto de Dos Millones Veinticinco Mil Ochocientos (L. 2,025,800.00)**, basado en el análisis realizado a las cotizaciones y por ser la oferta más económica, conforme al detalle siguiente:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.259.00	L.647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,025,800.00



b. Autorizar a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCEU) para que notifique a la empresa la adjudicación antes mencionada. c. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera y al Departamento de Asesoría Legal, para que emita la respectiva orden de compra o elaborar el respectivo contrato según corresponda, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio, debiendo la Dirección Administrativa y Financiera, afectar los objetos del gasto, correspondientes al Presupuesto de Elecciones Generales 2021.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas y Estrategias tecnológicas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



DG

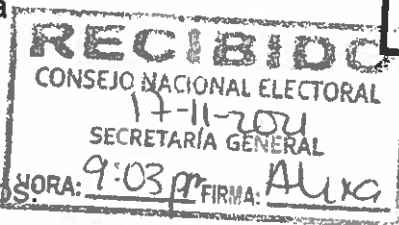
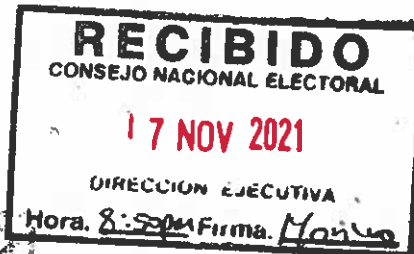
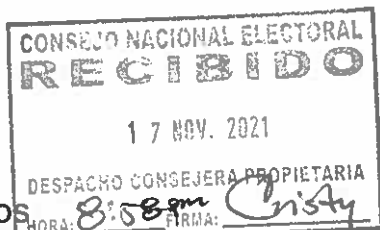
Certificación No.2251-2021, Acta 68-2021, seis (6) páginas



Tegucigalpa M.D.C. 17 de noviembre de 2021

Oficio # UCCE 423/11-2021

Pleno de Consejeros
Abg. Kelvin Aguirre
Consejero Presidente
Abg. Rixi Moncada
Consejera Secretaria
Dra. Ana Paola Hall
Consejera Vocal



Estimados Consejeros

De la manera más atenta se adjunta para su consideración el informe de recomendación sobre el proceso de adquisición N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 "Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación."

Asimismo, se adjunta el dictamen emitido por la Unidad de Pre intervención del Gasto.

Agradeciendo de antemano la atención la presente, nos suscribimos de ustedes.

Gabriel Flores

Sulay Andrade

Edwin Araque

Unidad de Compras y Contrataciones Electorales



DICTAMEN No. 163-UPG-PE-2021

17 de noviembre de 2021.

Señores
Unidad de Compra y Contrataciones Electorales

DICTAMEN

Una vez analizados y revisados la documentación en físico, remitido mediante Oficio No. CNE-PEG-UCCE-417-11/2021, por la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE) el día 17 de noviembre de 2021, sobre la ejecución de **“PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN.”** denominado No. CNE-PEG-UCCE-097/2021 manifiesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Decreto Legislativo No. 161-2020 publicado el 10 de agosto de 2021, se Autorizó Procedimientos Especiales para la Contrataciones de la celebración de las Elecciones Generales 2021.

CONSIDERANDO (2): Que el Pleno de Consejeros mediante Certificación 2105-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, instruye a la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), para realizar el proceso de cotización de servicios para el **“PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN.”** denominado No CNE-PEG-UCCE-097/2021.

CONSIDERANDO (3): Que Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), gestionó invitaciones a las empresas; RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A. recibiendo la única cotización:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño legal 500 HOJAS (8.5”	2.500	L.259.00	L.647,500.00



4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L. 2,025,800.00

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (4): Que de acuerdo al artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado "Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley. En todo caso, antes de la adjudicación, si se presentare una oferta normalmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado, se pedirá información adicional al oferente para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoriamente el contrato y se practicarán las demás investigaciones que correspondan, sin perjuicio de que se exija una garantía de cumplimiento por el doble del monto previsto en el Artículo 98 de esta Ley. Si la oferta no tuviere fundamento o fuere especulativa será



recomendación realizada por la Unidad de Compra y Contrataciones Electorales (UCCE), se establece el siguiente **DICTAMEN** de la revisión del expediente del proceso **"PAPELERÍA, EMPAQUES DE COLORES Y SOBRES, PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMA Y ESTRATEGIAS RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACIÓN."** denominado No. CNE-PEG-UCCE-097/2021, esta Unidad Pre-Intervención del Gasto determina lo siguiente: **PRIMERO:** consideró **PROCEDENTE** la Recomendación de Adjudicación a la sociedad mercantil **XMEDIA** por la cantidad de **DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (L. 2,025,800.00)**, se detallado en el considerando tres(3) **SEGUNDO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta siga el procedimiento correspondiente.

Licenciada LEANDRA PASTORA BONILLA SALGUERO
Unidad de Pre-Intervención del Gasto.



Tegucigalpa, M.D.C. 17 de noviembre de 2021

Oficio No. CNE-UCCE-417-11/2021

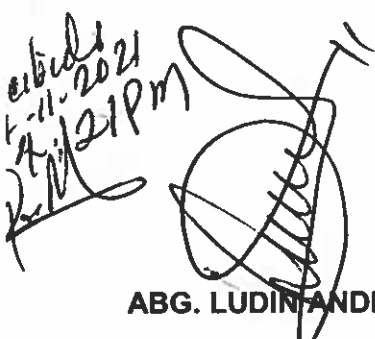
Lic. Leandra Pastora Bonilla Salguero
Abog. Ludín Sulay Andrade
Abog. Raúl Rivera.
UNIDAD PRE-INTERVENCION DEL GASTO (UPIG)
Consejo Nacional Electoral (CNE)

Asunto: Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación Para: CLE" N° N°CNE-PEG-UCCE-097/2021

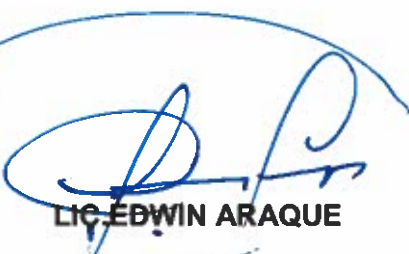
Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo; Por medio de la presente la UCCE hace remisión formal de Informe de "Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación" N° CNE-PEG-UCCE-097/2021, con el objetivo que la Unidad de Pre-Intervención del Gasto realice su respectivo dictamen.

Con alta estima;

*atendido
17-11-2021
2:41 PM*

ABG. LUDÍN ANDRADE


LIC. GABRIEL FLORES


LIC. EDWIN ARAQUE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES
(UCCE)

INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO:

CNE-PEG-UCCE-097/2021

**“Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para
Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias
relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación.”**

17 de noviembre de 2021



INFORME DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA HONDUCOMPRAS 1.

Los suscritos miembros de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) nombrados por el Honorable Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE) para el desarrollo y la coordinación de los procesos técnicos de contratación (Art.32 LCE) relacionados al proceso electoral 2021, remitimos al Honorable Pleno de Consejeros del CNE el siguiente informe y su correspondiente recomendación.

Proceso: CNE-PEG-UCCE-097/2021

PARA: “Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación.”

I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Materiales Para de papelería para el desarrollo de las elecciones generales 2021 orientado a Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación solicitado por la Dirección de Sistemas y Estrategias.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) de conformidad a la instrucción recibida del Pleno de Consejeros mediante Certificaciones N° 1990-2021 donde se requiere Materiales de Papelería Para Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación y la Certificación N°2105-2021 donde se solicita Papel Adhesivo para colocar en las Cajas del Kit Tecnológico; se procedió a solicitar la cotización a las empresas RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (Decreto 61-2021)

El Honorable Pleno de Consejeros mediante certificación N° 1990-2021 de fecha 30 de octubre de 2021 y la certificación N° 2105-2021 con fecha 08 de noviembre , por lo que la UCCE publicó en fecha 16 de noviembre de 2021 el proceso N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 “Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación” con fecha de recepción de ofertas el día 17 del mismo mes, en el que



se requiere Materiales de Papelería Para Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación la UCCE procedió a invitar a las empresas RGB PRINTS, RILMAC, X Media, y EMPRO S.A. Como producto de las invitaciones y publicación realizada, se recibió la cotización de:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.259.00	L.647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,025,800.00



RECOMENDACIÓN: La Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) recomienda al Pleno de Consejeros del CNE, basado en el análisis realizado a las cotizaciones y por ser la oferta más económica **se adjudique a la empresa XMEDIA por el monto de Dos Millones Veinticinco Mil Ochocientos Lempiras Exactos (L.2,025,800.00)** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA XMEDIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400	L.16.00	L.54400.00
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal 500 HOJAS (8.5" x 14")	2,500	L.259.00	L.647,500.00
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500	L.90.00	L.225,000.00
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000	L.180.00	L.360,000.00
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000	L.240.00	L.240,000.00
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750	L.320.00	L.240,000.00
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000	L.0.18	L.5,400.00
8	Sobres de tipo manila media carta.	6500	L.9.00	L.58,500.00
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500	L.7.50	L.48,750
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500	L.7.50	L.48,750
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500	L.7.50	L.48,750
			TOTAL OFERTA	L.2,025,800.00



El Pleno de Consejeros emitirá resolución conforme a dictamen de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, a efecto de autorizar la adjudicación, así mismo, se girará instrucción para que el departamento correspondiente emita el debido contrato, indicando que el pago se hará contra acta de recepción a satisfacción suscrita por el proyecto receptor del bien o servicio.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 364 de la Constitución de la República, en los artículos 23 párrafo tercero y 27 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 39 y 40 de su Reglamento, esta Unidad recomienda, se asegure la asignación Presupuestaria del Gasto Correspondiente, previo a la suscripción del contrato. Notificar la resolución que adopte el Pleno de Consejeros del Consejo Nacional a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Dirección Administrativa y Financiera (DAF), Asesoría Legal, asimismo se giren las debidas instrucciones para los trámites correspondientes.

En fe de lo cual se firma el presente Informe, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 16 días del mes de noviembre de 2021.

Cc: Asesoría Legal

Cc: DAF

Cc: Archivo

Cc: Pre intervención del Gasto



CRONOGRAMA DE TRABAJO (ENTREGAS)

INVITACION No CNE-PEG-UCCE-09/2021

PAPELERIA, EMPAQUE DE COLORES Y SOBRES PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE SISTEMA Y ESTRATEGIA RELACIONADAS AL TREP, ESCRUTINIO Y DIVULGACION

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	FECHA ENTREGA
1	PAPEL AUTOADHERIBLE COLOR BLANCO	3,400	7 DIAS CALENDARIO
2	RESMAS DE PAPEL B-20 TAM. 8.5 X 14" 500 H.	2,500	7 DIAS CALENDARIO
3	PAQ DE 100 HOJAS TAM. 8.5 X14" BOND 20, EMPAQUE COLOR BLANCO,	2,500	7 DIAS CALENDARIO
4	PAQUETES DE 220 HOJAS, TAM. 8.5 X 14", BOND 20, EMPAQUE COLOR VERDE CLARO	2,000	7 DIAS CALENDARIO
5	PAQUETES DE 300 HOJAS, TAM. 8.5X14", BOND 20, EMPAQUE COLOR AZUL	1,000	7 DIAS CALENDARIO
6	PAQUETES DE 400 HOJAS, TAM. 8.5X14", BOND 20, EMPAQUE COLOR AMARILLO CLARO	750	7 DIAS CALENDARIO
7	HOJAS DE PAPEL BOND 20, TAMAÑO 5.5 X 4.25"	30,000	7 DIAS CALENDARIO
8	SOBRES TIPO MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA	6,500	7 DIAS CALENDARIO
9	SOBRES TIPO MANILA , TAM. 6.38X6" , BOND 20, COLOR VERDE CLARO	6,500	7 DIAS CALENDARIO
10	SOBRES TIPO MANILA , TAM. 6.38X6" , BOND 20, COLOR AZUL	6,500	7 DIAS CALENDARIO
11	SOBRES TIPO MANILA , TAM. 6.38X6" , BOND 20, COLOR ROSADO	6,500	7 DIAS CALENDARIO
12	SOBRES TIPO MANILA , TAM. 6.38X6" , BOND 20, COLOR AMARILLO CLARO	6,500	7 DIAS CALENDARIO

FIRMA Y SELLO



Bo. Guadalupe, 5ta. Calle, 3ra. Avenida, casa #202, Tegucigalpa, M.D.C.
Tels.: (504) 2235-6101, Email : xmediaimpresos@yahoo.com

Invitación a Cotizar CNE-PEG-UCCE-097/2021 Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación

5 mensajes

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

16 de noviembre de 2021, 11:08

Para: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

CCO: flor lopez <florita0801@yahoo.es>, admin@rgbprints.net, emprosahn@gmail.com, gerencia@rilmacimpresores.com

Tegucigalpa M.D.C. 16 de noviembre de 2021
CNE-PEG-UCCE-097/2021

Invitación a Cotizar

Estimados Proveedores

Por este medio se les invita a participar en el proceso de Contratación Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 **Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación.**

Leer Documento Adjunto.

atte.

UCCE

 Cotizacion CNE-PEG-UCCE-097.2021.pdf
643K

UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

16 de noviembre de 2021, 11:21

Para: Rony Bulnes xmedia <xmediaimpresos@yahoo.com>

[Texto citado oculto]

 Cotizacion CNE-PEG-UCCE-097.2021.pdf
643K

Andre Ferrer / RGB PRINTS <admin@rgbprints.net>

16 de noviembre de 2021, 17:21

Para: UCCE CNE <info.ucce@cne.hn>

CC: Ludin Sulay Andrade Matamoros <ludin.andrade@cne.hn>, Edwin Araque <edwinaraqueb@gmail.com>, Nelssy Melisa manzanares chavez <nelssymelisa@gmail.com>

Estimados;

Por medio de la presente solicito formalmente la ampliacion del termino para entregar propuesta.
Esperando poder contar con dicha solicitud.

RGB PRINTS

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Construyendo Democracia

Edificio Edificaciones del Río, Col. El Prado, Frente a SYRE Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.
Tels. 2231-0320/2235-3270/2239-3047/2239-3060/2235-5706

Esta comunicación contiene información privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, disseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, le rogamos borrar el mensaje original y comunicárnoslo a esta misma dirección.

This communication contains legal information which is privileged and confidential. It is for the exclusive use of the addressee and distribution, dissemination, copying or use by others is strictly prohibited. If you have received this communication by error, please delete the original message and e-mail us

<Cotizacion CNE-PEG-UCCE-097.2021.pdf>

UCCE CNE <info.uce@cne.hn>

16 de noviembre de 2021, 18:20

Para: Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>, Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>, Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>

[Texto citado oculto]

Gerardo Enrique Martínez Lozano <gerardo.martinez@cne.hn>

16 de noviembre de 2021, 19:55

Para: UCCE CNE <info.uce@cne.hn>

CC: Gosset Ramón Moncada Deras <gosset.moncada@cne.hn>, Allan Ward Echeverría Haylock <allan.echeverria@cne.hn>

RECIBIDO.

[Texto citado oculto]



Tegucigalpa M.D.C. 16 de noviembre de 2021
CNE-PEG-UCCE-097/2021

Invitación a Cotizar

Estimados Proveedores

Por este medio se les invita a participar en el proceso de Contratación Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 **Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación.**

REQUERIMIENTO

ITEMS	CONTENIDO	CANTIDAD
1	Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5.x11.0	3400
2	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14")	2,500
3	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500
4	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000
5	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color azul	1,000
6	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750
7	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000
8	Sobres de tipo manila media carta	6500
9	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500
10	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul	6,500
11	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500
12	Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500

*Este proceso será adjudicado a un Solo Proveedor.

**El proveedor en su oferta deberá incluir el cronograma de trabajo, mismo que debe estar listo en 7 días calendario.

***Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaría de Finanzas de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia internacional para empresas extranjeras



Remitir Ofertas el día 17 de noviembre a más tardar a las 10:00 horas al correo
info.ucce@cne.hn

Favor Coordinar con el Ing. Gerardo Martínez al 9948-0695

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Expediente	CNE-PEG-UCCE-097/2021
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Unidad de Compras y Contrataciones Electorales
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	16/11/2021 11:13:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	17/11/2021 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	17/11/2021 10:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Col. El Prado, calle Golán, edificio Edificaciones El Río, frente a empresa SYRE
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Gabriel Antonio Flores Ochoa 2239-1058 gabriel.ochoa@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
14111511	Papel bond o de escribir	Tegucigalpa M.D.C. 16 de noviembre de 2021CNE-PEG-UCCE-097/2021Invitación a CotizarEstimados ProveedoresPor este medio se les invita a participar en el proceso de Contratación Directa por Cotización N° CNE-PEG-UCCE-097/2021 Papelería, Empaques de Colores y Sobres, para Actividades de la Dirección de Sistema y Estrategias relacionadas al TREP, Escrutinio y Divulgación.REQUERIMIENTOITEMS CONTENIDO CANTIDAD1 Papel Auto adherible color blanco, tamaño 8.5x11.0 34002 Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5x 14x) 2,5003 Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5x 14x) Empaque Color Blanco 2,5004 Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5x 14x) Empaque Color Verde Claro 2,0005 Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5x 14x) Empaque Color azul 1,0006 Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5x 14x) Empaque Color Amarillo Claro 7507 Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5x 4.25x) 30,0008 Sobres de tipo manila media carta 65009 Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro 6,50010 Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color azul 6,50011 Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado 6,50012 Sobres tipo manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro 6,500*Este proceso será adjudicado a un Solo Proveedor. **EEl proveedor en su oferta deberá incluir el cronograma de trabajo, mismo que debe estar listo en 7 días calendario.***Este pago se efectuará con Fondos Nacionales mediante el Sistema de Administración Financiera SIAFI de la Secretaría de Finanzas de Honduras en el caso de empresa (s) Local (es) deben estar registradas en el sistema, transferencia Internacional para empresas extranjerasRemitir Ofertas el día 17 de noviembre a más tardar a las 10:00 horas al correo info.uce@cne.hnFavor Coordinar con el Ing. Gerardo Martínez al 9948-0695 UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ELECTORALES CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0



#97

**CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

C **CERTIFICACION 2105-2021.** El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales), numeral nueve (09), del Acta Número 67-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral, el día lunes ocho (08) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota, de los señores, Allan Echeverría, Gerardo Martínez y Gosset Moncada, Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, mediante la cual manifiestan que les han sido asignadas todas las actividades relacionadas con el Proyecto Configuración de Equipos y TREP, Escrutinio y Divulgación muy respetuosamente solicitan la adquisición de lo siguiente:

Items	Contenido	Cantidad de hojas
1	Etiquetas auto adherible color blanco, tamaño 8.5" x 11.0"	3400

Estas etiquetas se necesitan para numerar y referenciar las cajas del kit Tecnológico con la siguiente información:

1. No. Kit Tecnológico.
2. Código y Nombre del departamento.
3. Código y Nombre del Municipio.
4. Nombre del sector Electoral.
5. Nombre del Centro de Votación.

Dicho requerimiento lo necesitan a más tardar el 13 de noviembre ya que el 15 de noviembre comienzan el proceso de empaque de todos los componentes del Kit Tecnológico. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** 1. Tener por recibida la solicitud presentada por Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas. 2. Aprobar la adquisición de Tres Mil Cuatrocientas (3400) Etiquetas, con la información antes detallada. 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los documentos adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para: a. Iniciar el proceso de contratación. b.

Recibido
Melisa Chavez
10-11-2021



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Elaboración de los pliegos de condiciones o términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de noviembre dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación No.2105-2021, Acta 67-2021, dos (02) páginas



DG



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 1990-2021. El Infrascrito Secretario General del

Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral cuarenta y uno (41) del Acta Número 63-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinticinco (25) de octubre dos mil veintiuno (2021), reanudada en el día martes veintiséis (26), miércoles veintisiete (27), jueves veintiocho (28), viernes veintinueve (29), sábado treinta (30) del mismo mes y año que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de los señores Allan Echeverría H., Gerardo Martínez L. y Gosset Moncada, Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, mediante la cual manifiestan que de acuerdo a lo dispuesto por el Pleno, se les ha asignado las actividades relacionadas con el Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación, solicitan la adquisición de lo siguiente:

Items	Contenido	Cantidad
1	Resmas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14")	2,500
2	Paquetes con 110 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Blanco	2,500
3	Paquetes con 220 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Verde Claro	2,000
4	Paquetes con 300 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Gris	1,000
5	Paquetes con 400 hojas de papel Bond 20 tamaño Legal (8.5" x 14") Empaque Color Amarillo Claro	750
6	Hojas de papel Bond 20 tamaño (5.5" x 4.25")	30,000
7	Sobres de manila media carta	6,500
8	Sobres de manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Verde Claro	6,500
9	Sobres de manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Gris	6,500
10	Sobres de manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Rosado	6,500
11	Sobres de manila no. C6 tamaño (162 mm x 144 mm) Color Amarillo Claro	6,500

Los ítems 1,2,3,4 y 5 se utilizarán para imprimir las copias certificadas que se entregarán a los Partidos Políticos en las JRV y los ítems 6, 7, 8, 9 y 10 se utilizarán para guardar los cuatro (4) certificados de seguridad que llevara el Kit tecnológico. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** 1. Tener por recibido el Documento de Requerimientos detallados, presentado por los Co Directores de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, para la ejecución del Proyecto TREP, Escrutinio y Divulgación. 2. Aprobar el Plan de Requerimientos antes detallados, 3. Instruir a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), proveer lo concerniente a la revisión y asistencia técnica financiera del proceso de adquisición a la Unidad de Compras y

Recibido
Melisa Chavez
16-11-2021
11-11-2021



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Contrataciones Electorales (UCCE), una vez adjudicado que proceda a la afectación de los objetos del gasto que corresponda, con cargo al Presupuesto de Elecciones Generales 2021. 4. Instruir a la Unidad de Pre intervención del Gasto, para que integre la Comisión Evaluadora del proceso de adquisición, asimismo, realice la revisión y dictamen del proceso previo adjudicación. 4.1. Participar en la recepción de los bienes y servicios adquiridos. 5. Instruir a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), para:
a. Iniciar el proceso de contratación. b. Elaboración de los pliegos de condiciones y términos de referencia. c. Publicación del proceso en las plataformas correspondientes. d. Invitación a los oferentes. e. Realizar el acto de recepción y apertura de ofertas. f. Elaboración y remisión de informe de recomendación de adjudicación. g. Participar en la recepción de los bienes y servicios adjudicados. 6. Comunicar la presente Resolución a las direcciones y unidades competentes para la ejecución”.

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas, Dirección Administrativa y Financiera, Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Unidad de Pre Intervención del Gasto, Asesoría Legal, Auditoría Interna, Proyecto de TREP, Escrutinio y Divulgación.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL

Certificación 1990-2021, Acta 63-2021, dos (2) páginas



GAS*